



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

1042

ANUNCIO

## APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2018 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución nº 9 del PGOU de Binaced; de conformidad con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, en relación con el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://binaced.sedelectronica.es>].

Binaced, 7 de marzo de 2018. El Alcalde, Juan Latre Ferris